

"Año De La Universalización De La Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0117-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de enero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0031-2020-UNHEVAL/FIIS.D, comunica que con la Resolución N° 0019-2020-UNHEVAL/FIIS-D, otorga el viaje en comisión de servicio, por los días 30 y 31 de enero de 2020 al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, docente principal, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, para que viaje a la ciudad de Lima, para realizar visita a la empresa **FESTO** y solicitar el apoyo para la operatividad de los laboratorios, los mismos que están bajo su responsabilidad. Asimismo, visitar la Facultad de Ingeniería de la FIIS-USMP para que continúe con las coordinaciones con el proceso de acreditación a través de ICAYT;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00825-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** los días 30 y 31 de enero de 2020, al **Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**, docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar visita a la empresa **FESTO**; solicitar el apoyo para la operatividad de los laboratorios, los mismos que están bajo su responsabilidad y visitar la Facultad de Ingeniería de la FIIS-USMP para que continúe con las coordinaciones con el proceso de acreditación a través de ICAYT, conforme lo autorizado con la Resolución N° 0019-2020-UNHEVAL/FIIS-D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**HUANUCO**  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**ABIGAIL YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



que transcribe a UU para el  
nacimiento y demás fines  
**Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FIIS-JDA  
DIGA-URH-UEyC-File  
Archivo